



FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES GÉOLOGUES
EUROPEAN FEDERATION OF GEOLOGISTS
FEDERACIÓN EUROPEA DE GEÓLOGOS

TÍTULO DE GEÓLOGO EUROPEO

Este formulario se puede cumplimentar y enviar automáticamente si Ud. dispone de una versión reciente de Acrobat Reader.

Si desea enviarlo impreso, éste y los documentos acompañantes deberán dirigirse al:

Presidente
Comisión Nacional de Evaluación de los Títulos Profesionales
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
Raquel Meller, 7
28027 Madrid, España



DATOS PERSONALES



Ilustre Colegio
Oficial de Geólogos

Núm. de colegiado de Asociación o Colegio Nacional	
Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	Teléfono móvil
Lugar	Correo electrónico
Edad	
Domicilio particular	Domicilio profesional
Código postal	Código postal
Población	Población
Provincia	Provincia
Teléfono	Teléfono
País	País
DNI o Pasaporte	



DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	AÑO	CENTRO DE ESTUDIOS	LOCALIDAD

PERTENENCIA A OTRAS ENTIDADES

DENOMINACIÓN	TIPO (Profesional o Científica)	FECHA DE INGRESO

PREMIOS Y HONORES

CIVILES	PROFESIONALES



EXPERIENCIA PROFESIONAL

DESDE	HASTA	DESCRIPCIÓN ¹
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

¹ Rellenar, en orden cronológico, citando el nombre y dirección de la empresa, duración del trabajo y naturaleza de responsabilidades. Incluir, si los hubiere, trabajos no relacionados con la Geología.

TRABAJO ACTUAL

Puesto y responsabilidad

Empresa o entidad

Dirección completa



DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El abajo firmante, desea presentar su solicitud para la obtención del Título de Geólogo Europeo por lo que

DECLARA: que las titulaciones y experiencia indicadas en esta solicitud son auténticas y que la documentación presentada, en apoyo de dicha petición, se ha preparado de acuerdo con las indicaciones de la Federación Europea de Geólogos.

AFIRMA: que mientras esté en posesión del título de Geólogo Europeo apoyará los intereses

y promocionará las actividades del Colegio y cumplirá sus Estatutos, Reglamento y su Código Deontológico.

ACEPTA: sufragar las cuotas requeridas y abonarlas en los plazos estipulados, de acuerdo con las directrices prescritas por la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

Fecha: _____

Firmado: _____

Se incluye, con este documento, la cuota de inscripción en Euros.



**INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA EVALUACIÓN
DE TÍTULOS PROFESIONALES (C. N. E.)**

Reunida la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales del ICOG en
Madrid, a _____ de _____ de _____ y una vez valorada la
documentación presentada por el solicitante, ha resuelto ³ _____ dicha solicitud.

Fdo.: El Presidente

de la C.N.E.: _____

Fdo.: Fdo.: El Secretario

de la C.N.E.: _____

Vº.Bº.: El Presidente

del ICOG: _____

³ Contra esta resolución el solicitante podrá presentar recurso (Artº.23 y siguientes de los Estatutos de la C.N.E.).



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GEÓLOGO EUROPEO

CONDICIONES NECESARIAS

- Ser licenciado o doctor en Geología y demostrar una experiencia profesional mínima de 4 años (1 año de especialización y tres de experiencia).
- Si se tiene el título de Geólogo Profesional Especialista o Perito Geólogo se accede al de Geólogo Europeo
- Estar colegiado
- Cumplir el Código Deontológico de la Federación, y del ICOG

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.- Ficha de solicitud del Título de Geólogo Europeo, debidamente cumplimentada.
- 2.- Certificado de Estudios de la Licenciatura o, en su caso, el título de Doctor en Geología.
- 3.- Documentación acreditativa de la experiencia profesional consignada en la ficha: certificados de empresa, acreditaciones de la Seguridad Social, copias de la Licencia Fiscal o documento sustitutorio.
- 4.- Resguardo de ingreso o transferencia de las tasas a la c/c. de Sabadell Nº ES97/0081/7197/91/0001065514 del ICOG, mencionando Nombre y "Tasas para la obtención del Título de Geólogo Europeo". También podrá efectuarse el pago en metálico en la secretaría de la Comisión, adjuntando el justificante correspondiente.
- 5.- Una fotografía en color, tamaño DNI, con el nombre al dorso.
- 6.- Como ANEXO a la Solicitud de Inscripción podrá presentarse toda aquella documentación que, a juicio del solicitante, sea oportuna para acreditar los méritos reseñados
- 7.- En caso de pertenecer a un Colegio de Geólogos Autónomo se deberá enviar la siguiente documentación acreditativa de estar colegiado:
 - Certificado de Colegiación y/o
 - Fotocopia de carné de colegiado y recibo del banco de haber ingresado la cuota de colegiación del año o semestre en curso.

PROCEDIMIENTO

En base a los Estatutos de la CNE, la mecánica de actuación será como sigue:

- 1.- Presentación de la Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- La CNE examinará la documentación y procederá a su aprobación o rechazo.
- 3.- En un plazo máximo de 15 días, tras la reunión de la evaluación, el solicitante recibirá una comunicación de la CNE con el dictamen final correspondiente.
- 4.- La CNE enviará, aquellas solicitudes aprobadas, a la Junta Directiva del ICOG, para su aprobación definitiva.

5.- Tras su aprobación por la CNE, el solicitante recibirá la correspondiente notificación, junto con el título profesional, expedido por la FEG y la tarjeta acreditativa de la Federación Europea de Geólogos.

El titular podrá utilizar el acrónimo EurGeol en las tarjetas profesionales y disfrutar de las ventajas que confiere el título en Europa. Su nombre se incluirá en el listado de Geólogos Europeos de la Federación Europea de Geólogos.

6.- El Título es personal e intransferible, siendo la validez del mismo de 3 años y el deber de pago de las tasas anualmente. Transcurrido dicho período se procederá a la renovación inmediata, tras el abono de las correspondientes tasas y la documentación que demuestra que se ha seguido una FPC (Formación Profesional Continua).

RENOVACIÓN

Para su renovación trienal será necesario rellenar la ficha con los baremos de FPC (Formación Profesional Continua) y enviar el Currículum de los tres últimos años.

TASAS ANUALES

1. Título de Geólogo Europeo: 66 € (32 € Gasto administrativo + 34€Título). Renovaciones: 34€/año.
2. Título de Geólogo Profesional Especialista y Geólogo Europeo: 86 €. (32 € Gasto administrativo + 54 € Geólogo Profesional especialista y Geólogo Europeo). Renovaciones: 34€/año.
3. Título de Perito Geólogo + Geólogo Europeo: 96 €. (32 € Gasto administrativo + 64 € Perito Geólogo y Geólogo Europeo). Renovaciones: 34 €/año.
4. Título de Geólogo Profesional Especialista (solo): 30 €. Renovaciones 25 €/año.
5. Título de Perito Geólogo (solo): 40 €. Renovaciones 30 €/año.
6. Los tres títulos: 116 €. (30 € Gasto administrativo + 83 € los tres títulos). Renovaciones 44 €/año.
7. Por cada título más 30 €/año.

DIPLOMAS

El título lleva asociado la entrega formal en un acto institucional de un diploma acreditativo expedido por el ICOG, en el formato habitual de los diplomas académicos convencionales.